

APERTURA DE POSICIÓN PARA Secretario/a Ejecutivo/a de FONTAGRO 2027-2029

Términos de Referencia de la posición – fontagro@iica.int

Fechas de remisión de
CV y Carta de
Expresión de Interés:
Del 27 de abril al 29 de
mayo de 2026



Concurso Público internacional para la posición de Secretario(a) Ejecutivo (a) del Programa Cooperativo para el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria (FONTAGRO)

Términos de Referencia

Antecedentes

El Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria (FONTAGRO) fue creado en 1998 con el objetivo de establecer un mecanismo de financiamiento sostenible para el desarrollo de tecnología agropecuaria y agroalimentaria en América Latina y el Caribe, así como instituir un foro permanente para la discusión de temas prioritarios de innovación tecnológica en la región.

El **propósito** de FONTAGRO es contribuir al incremento de la competitividad del sector agroalimentario, promoviendo el manejo sostenible de los recursos naturales y la reducción de la pobreza rural. Desde su creación, el Fondo cuenta con el respaldo de dos patrocinadores: **el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que actúa como representante legal, y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), que cumple un rol estratégico y de apoyo operativo.** A partir del 4 de julio de 2025, el Consejo Directivo (CD), en consenso con los patrocinadores, la Secretaría Técnica Administrativa (STA) y las operaciones de FONTAGRO se administrarán a través del IICA.

La estructura de gobernanza de FONTAGRO está conformada por un **Consejo Directivo (CD)**, integrado por las máximas autoridades de los Institutos Nacionales de Investigación e Innovación Agropecuaria de los 15 países miembros: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. El Consejo Directivo es presidido por un representante elegido como Presidente entre los países miembros.

Asimismo, FONTAGRO cuenta con una **Secretaría Técnica Administrativa (STA)**, órgano responsable del apoyo técnico y administrativo del Fondo. La STA es conducida por un(a) **Secretario(a) Ejecutivo(a)**, quien debe ser nacional de un país miembro de FONTAGRO. El/la Secretario(a) Ejecutivo(a) es

designado(a) por el Consejo Directivo, con la conformidad de los patrocinadores, y tiene la responsabilidad de dirigir la STA, representar al Programa y ejecutar las acciones necesarias para el adecuado funcionamiento del Fondo.

En este contexto, el Consejo Directivo de FONTAGRO convoca a concurso público internacional para cubrir la posición de Secretario(a) Ejecutivo(a), por un período de tres (3) años, renovable por una única vez por un período similar, sujeto al cumplimiento satisfactorio de los objetivos y responsabilidades del cargo.

Objetivo

El/la Secretario(a) Ejecutivo(a) (SE) será responsable de liderar y conducir la Secretaría Técnica-Administrativa (STA), asegurando la adecuada representación, gestión y ejecución de las decisiones adoptadas por el Consejo Directivo (CD), en cumplimiento del objeto y propósito institucional de FONTAGRO. En el ejercicio de sus funciones, el/la SE actuará como principal instancia articuladora y de coordinación entre el Consejo Directivo, el Representante Legal, los patrocinadores y otros actores estratégicos, incluidos donantes y socios institucionales. Asimismo, garantizará la coherencia operativa, administrativa y técnica del Fondo, promoviendo una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados.

Actividades Principales

Las funciones del Secretario/a Ejecutivo/a, conforme el Convenio Constitutivo (Artículo V), incluyen, entre otros, los siguientes roles:

1. Dirección estratégica y gobernanza

1. Asegurar el cumplimiento de la misión, visión y lineamientos estratégicos de FONTAGRO.
2. Garantizar la implementación oportuna y efectiva de las decisiones adoptadas por el Consejo Directivo (CD).
3. Elaborar, en conjunto con el CD, el Plan de Mediano Plazo (PMP),

facilitando reuniones técnicas y procesos participativos para la identificación de prioridades regionales de investigación e innovación.

4. Formular y someter a la aprobación del CD el Plan Operativo Anual (POA).

2. Gestión programática y de proyectos

5. Coordinar y supervisar los procesos de convocatoria, recepción, evaluación, selección y recomendación de proyectos postulados para financiamiento por parte de FONTAGRO y sus socios.
6. Gestionar los proyectos aprobados por el CD, asegurando su adecuada formalización, registro contable y seguimiento administrativo.
7. Velar por el cumplimiento de las actividades, productos y resultados comprometidos por los proyectos en ejecución, informando periódicamente al CD mediante el Informe Técnico Anual.
8. Promover y fomentar la transferencia, difusión y escalamiento de los resultados de investigación hacia los sistemas productivos y la sociedad.

3. Gestión financiera y rendición de cuentas

9. Elevar al CD los estados financieros anuales y la memoria institucional del ejercicio anterior.
10. Someter a consideración del CD el presupuesto anual y la propuesta de inversión de los recursos económicos del Fondo para su aprobación.
11. Proveer reportes técnicos y financieros a patrocinadores y donantes, conforme a los compromisos establecidos.

4. Articulación institucional y movilización de recursos

12. Facilitar y fortalecer la colaboración de FONTAGRO con los patrocinadores (BID e IICA), así como con otras agencias, donantes y socios estratégicos.
13. Generar información estratégica que contribuya a ampliar la articulación, complementariedad y cooperación entre el CD y el sistema regional e internacional de investigación, desarrollo e innovación.

14. Implementar y coordinar foros para la discusión de temas prioritarios de investigación agropecuaria definidos por el CD.

15. Movilizar recursos financieros y técnicos de fuentes nacionales e internacionales que permitan apalancar las actividades del Fondo.

5. Gestión institucional

16. Supervisar el desempeño del personal de la Secretaría Técnica-Administrativa (STA), promoviendo un entorno de trabajo colaborativo y orientado a resultados, y ejerciendo funciones de mentoría cuando corresponda.
17. Ejecutar toda otra actividad solicitada por el Consejo Directivo en el marco del presente contrato y del Convenio Constitutivo.

Calificaciones

Educación: Título de postgrado, preferentemente Ph.D. o Doctorado, en disciplinas vinculadas a las ciencias agrarias, agroalimentarias, económicas, ambientales o áreas afines al desarrollo agropecuario y la innovación. Se valorará adicionalmente formación en administración, gestión o dirección estratégica, tales como un MBA o estudios equivalentes.

Experiencia:

- i. Al menos quince (15) años de experiencia profesional comprobable y relevante en cooperación internacional, incluyendo funciones de dirección o gerencia en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en organizaciones públicas o privadas, de carácter nacional, regional o internacional.
- ii. Experiencia comprobable en movilización de recursos financieros y técnicos provenientes de fuentes nacionales e internacionales.
- iii. Conocimiento sólido de las instituciones y actores clave de los sistemas de I+D+i del sector agroalimentario en América Latina y el Caribe.
- iv. Experiencia en la formulación, implementación y seguimiento de programas y proyectos de investigación e innovación.

Idiomas: Dominio excelente del español e inglés, tanto oral como escrito.

Nacionalidad: los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del FONTAGRO: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, la República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

- **Duración de la contratación:** 3 años, renovables por un solo periodo de igual extensión, sujeto a evaluación.
- **Lugar de trabajo:** a definir por el Consejo Directivo.
- **Supervisión:** Presidente y Vicepresidente del Consejo Directivo de FONTAGRO.

Competencias y Habilidades

- Conocimiento sólido del sistema de I+D+i agroalimentario y de los desafíos globales asociados a la seguridad alimentaria, sostenibilidad y competitividad del sector.
- Liderazgo comprobado en entornos nacionales e internacionales, con capacidad para dirigir equipos multidisciplinarios y multiculturales.
- Alta capacidad organizativa y estratégica para el diseño, planificación y gestión de programas y portafolios de innovación.
- Experiencia significativa en el diseño y consolidación de redes, alianzas estratégicas y procesos de negociación de alto nivel.
- Habilidades de negociación, construcción de consensos y resolución de conflictos en contextos institucionales complejos.
- Experiencia en la generación, publicación, gestión y diseminación del conocimiento.
- Orientación a resultados y capacidad de rendición de cuentas.
- Capacidad de adaptación al trabajo presencial y remoto, con manejo eficiente de herramientas de comunicación virtual.

Características del cargo

- **Categoría y Modalidad:** Nombramiento a cargo del Consejo Directivo de FONTAGRO y contratado bajo el marco administrativo del IICA.

Pago y Condiciones

El honorario será determinado de acuerdo a las políticas y procedimientos del **Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y directrices del Consejo Directivo**. El nivel de remuneraciones será competitivo con el de organizaciones regionales que operan en América Latina y el Caribe. El CD y el IICA, en conformidad con las políticas aplicables, podrá contribuir a los gastos de viaje y mudanza, de aplicar.

Consanguinidad

De conformidad con la política del IICA aplicable, los candidatos con parientes de primer grado de consanguinidad, incluyendo conyugue, que trabajan para el Instituto como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al IICA.

Aplicación

Los/as interesados/as deberán remitir su CV y carta de expresión de interés al correo electrónico **Fontagro** fontagro@iica.int.

Fecha límite de recepción de presentaciones: 29 de mayo de 2026.